

Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2010
Resoluciones del Comité de Información
28 de junio de 2010

Asunto	Acuerdo
<p>Resolución emitida por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental sobre el Recurso de Revisión 2686/10, en contra de Diconsa, S.A. de C.V., derivada de la solicitud de información 2015000002610</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_12/10. Se dará a conocer al solicitante con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de la LFTAIPG que Diconsa, S.A. de C.V. publicará en su portal de Internet la información relativa a las aportaciones realizadas por Diconsa en la cuenta individual de la AFORE de Blanca Epen Canales, y se le indicará al recurrente la ruta para acceder a ella. Asimismo, se enviará la notificación al domicilio proporcionado en la notificación de la admisión. Lo anterior en virtud de que el solicitante no proporcionó su correo electrónico en la solicitud de información ni en la notificación de admisión del recurso de revisión.</p>